y el pescado muy sol del albufera mayor de libra que valia a tres mrs y
tres cornados a de valer a tres mrs y un cornado
fue de pescado mandado que todo el pescado muy sol valga a tres mrs que sea mayor o menor de libra
la pescada que valia a cinco mrs la libra a de valer a siete
mrs y medio y la libra de la cardina blanca que valia a tres
mrs y medio a de valer a tres mrs

Por ende mandaron que de aqui adelante no se pida ni lleve las dichas
ynpusiciones de ninguna cosa en ninguna manera y las
penas contenidas en la carta de sus altezas y mandaron lo que conviene

Fue pregonado este pregon en la plaça de santa catalina por
de cada pregonero pu[illegible] quatorze dias del mes de agosto
del dicho año testigos [illegible] y miguel ponçe y [illegible]
de [illegible] sorbera [illegible]

Requerimiento de lope alonso de lorca

Sobre que los jueces que la cibdad no tiene para conocer

Dichas apelaciones dichas senyas de [illegible] abaxo dicha [illegible] conocer dicha causa

Tuvo dicho ayuntamiento al dicho lope alonso de lorca [illegible] dixo que por
quanto al consejo pasado y [illegible] a este ayuntamiento [illegible] apela
ciones de ciertos vezinos de la dicha cibdad que avian puestas [illegible]
[illegible] a la residencia de [illegible] y donde abaxo
de las quales el juez les avia absuelto y las partes avian a
pelado por virtud de la dicha ley de toledo y se avian presentado
y la cibdad avia nombrado por juez para lo suso dicho conforme
a la dicha ley de toledo a [illegible] y [illegible]
[illegible] y por que agora avia conocido [illegible]
ayuntamiento [illegible] y plaza [illegible] podra la dicha
cibdad conocer de las dichas apelaciones de tres mil mrs y donde
abaxo y la cibdad deve nombrar los dichos jueces y la cibdad
a vista de la ley de toledo y los capitulos que sus altezas manda
guardar de los jueces de residencias y la carta de sus altezas
que [illegible] habla y platicado sobre ello [illegible] del doctor [illegible]
letrado de la cibdad [illegible] que [illegible] a los dichos jueces nombrados
que los vean la dicha cibdad de toledo y los dichos capitulos y
y todas las otras cosas que verdeve [illegible] que deve
conocer de las dichas apelaciones conocera de las [illegible]